



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 06. AGO 2021

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 111001310300320210023100

Visto el informe secretarial, junto con el escrito de demanda y toda vez que la misma fue subsanada en debida forma y cumple con los requisitos establecidos en los artículos 82 a 84, 422, 424 y 430 del Código General del Proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, el Despacho dispone,

1. librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de **MAYOR CUANTÍA** a favor de **CERRO MATOSO S.A.** en contra de **JUAN NICOLÁS RUBIO GUERRERO** y **CLEMENCIA GUERRERO VARGAS**, esta ultima de oficio en atención al artículo 61 del C.G.P.

2. Por la suma de **\$356.887.520** por concepto de capital insoluto contenido en el pagare objeto de la presente.

Por los intereses moratorios sobre la suma expresada en el numeral anterior, liquidados a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera, desde la presentación de la demanda y hasta el día que se verifique su pago total.

Sobre costas se resolverá en la oportunidad procesal correspondiente.

Por Secretaría ofíciase a la **Dirección de Impuestos Nacionales -DIAN-**, para lo de su competencia (artículo 630 del Estatuto Tributario y demás de ley).

Notifíquese este proveído al ejecutado, de conformidad con los artículos 290, 291 y 292 del Código General del Proceso y/o artículo 8 Decreto 806 de 2020, advirtiéndosele que dispone del término de cinco (05) días para pagar la obligación o de diez (10) días para proponer excepciones de mérito.

Reconózcasele personería a **JUAN SEBASTIAN LOMBANA SIERRA** como apoderado de la entidad demandante, en las condiciones y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>54</u> , hoy <u>3 AGO 2021</u>
ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN Secretaría